

ACTA DE CONSULTA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

La Sra. Decana Subrogante, Dra. Vanessa Cedeño Mieles, tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC:

1. Reconocimiento a los méritos del trabajo de titulación del Ing. Daniel Cevallos graduado MACI cohorte 8 - Mediante la mención SUMMA CUM LAUDE.

Se conoce el Oficio ESPOL-MACI-OFC-0004-2024 con fecha 8 de marzo de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Coordinador del programa de la Maestría en Automatización y Control, MACI, pone a consideración del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el análisis para otorgar la mención "SUMMA CUM LAUDE" al trabajo de titulación del Ing. Daniel Andrés Cevallos Valdiviezo graduado del programa Maestría en Automatización y Control (MACI) cohorte 8. Trabajo de titulación que lleva por título: "Optimización de un Sistema de Control Basado en Modelo Híbrido para Intervenciones Comportamentales"

ANTECEDENTE

El Ing. Daniel Cevallos con CI: 0930534003 es graduado del programa de Maestría en Automatización y Control, cohorte 8. La fecha de graduación es el 03 de mayo del 2023.

Considerando que el reglamento general de postgrados de la ESPOL REG-ACA-VRA-028 en el artículo 66 relacionado a los méritos indica lo siguiente:

Art. 66.- De los méritos. - En caso de desempeños excepcionales, serán entregados por ESPOL los siguientes méritos:

- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 93, y el Comité de Evaluación del Proyecto de Titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por su importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención "cum laude".*
- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 95, y el Comité de Evaluación del proyecto de titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por su importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención "magna cum laude".*
- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 97, y el Comité de Evaluación del proyecto de titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por su importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención "summa cum laude".*

En los postgrados del tipo 1 al 6, solo se podrá otorgar una vez cada uno de los méritos a estudiantes de una cohorte. En caso de empate, la STA elevará al Comité Académico del Programa de Postgrado una consulta, quien evaluará cada caso, y decidirá sobre la entrega del mérito. Su decisión es inapelable.

En el caso de los doctorados, será el Consejo Politécnico quien, por recomendación del Comité Académico del Programa, y del Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica, otorgará los méritos definidos, sin considerar el criterio de cohorte.



ANÁLISIS

Se ha procedido a revisar los requisitos para otorgar los méritos al Ing. Daniel Cevallos Valdiviezo.

1. En los registros del sistema académico se tiene como promedio general del Ing. Daniel Cevallos la nota de 9,84.

2. Los miembros del comité evaluador del trabajo de titulación: Dr. César Martín (Tutor) y MSc. Carlos Salazar (Evaluador) han emitido informe confirmando que los aportes del trabajo titulación del Ing. Cevallos han sido excepcionales contribuyendo al avance del campo de la ingeniería de control aplicado a la medicina. Entre los méritos obtenidos se encuentran un reconocimiento LACCEI como mejor tesis de maestría además de un reconocimiento Cuartiles Mayores por parte de ESPOL ya que como resultado del trabajo de titulación se publicó un artículo en revista científica ubicada en el segundo cuartil en SCOPUS.

Por tanto, el coordinador académico del programa solicita al CUA se extienda una resolución en la cual se reconocen los méritos obtenidos del Ing. Daniel Andrés Cevallos Valdiviezo con cédula de identidad 0930534003 por su promedio académico y su trabajo de titulación que lleva por título: "Optimización de un Sistema de Control Basado en Modelo Híbrido para Intervenciones Comportamentales" otorgándole la mención "SUMMA CUM LAUDE" a su grado académico de Magister en Automatización y Control Industrial.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-03-26-074

Este Consejo de Unidad Académica reconoce los méritos obtenidos al Ing. Daniel Andrés Cevallos Valdiviezo, por su promedio académico y su trabajo de titulación que lleva por título: "Optimización de un Sistema de Control Basado en Modelo Híbrido para Intervenciones Comportamentales", otorgándole la mención "SUMMA CUM LAUDE" a su grado académico de Magister en Automatización y Control Industrial.

El Miembro del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, Dr. Angel Recalde Lino, comunica la abstención de la aprobación a la resolución **CUA-FIEC-2024-03-26-074.*

2. Conocer sobre la aprobación de actualización y ampliación de vigencia del programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, DIE.

Se conoce el Oficio FIEC-SD-MEM-0041-2024 con fecha 26 de marzo de 2024, mediante el cual el Dr. Angel Recalde Lino, Subdecano Subrogante de la FIEC, pone a conocimiento de la Decana Subrogante, Dra. Vanessa Cedeño y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el acta Nro. 001 del Comité académico del DIE, Resolución CA-DIE-001-2024, sobre la aprobación de la propuesta de actualización y ampliación de vigencia del programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-001-2024

Aprobar la solicitud de actualización y ampliación de vigencia del programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-03-26-075

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento del acta Nro. 001 del Comité académico del DIE, Resolución CA-DIE-001-2024, sobre la aprobación de la propuesta de actualización y ampliación de vigencia del programa de Doctorado



en Ingeniería Eléctrica.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-001-2024

Aprobar la solicitud de actualización y ampliación de vigencia del programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 26 de marzo de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad y
Computación

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.
Decana Subrogante de la FIEC

Ángel Recalde Lino, Ph. D
Subdecano Subrogante de la FIEC

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.

